

NÚMERO 2024053331

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR

Administración

Anuncio corrección de errores de la Oferta de Empleo Púbico adicional del Ayuntamiento de Huétor Tájar año 2023

Anuncio corrección de errores de la Oferta de Empleo Púbico adicional del Ayuntamiento de Huétor Tájar año 2023

D. FERNANDO DELGADO AYÉN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (GRANADA)

HACE SABER: Que en relación con la Oferta de Empleo Público adicional a la Oferta de Empleo Público del año 2023, en cumplimiento de la Tasa Específica del artículo 20.DOS.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se ha dictado la resolución de alcaldía nº 2024-1200 de 31 de octubre de 2024, cuya parte resolutiva es del tenor literal siguiente:

"...De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Regulador de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Corregir el punto tercero de la Resolución de Alcaldía n.º 0438/2024 de fecha 11 de abril de 2024 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público adicional a la Oferta de Empleo Público del año 2023 en cumplimiento de la Tasa Específica del artículo 20.DOS.4 de la Ley 31/2022, de fecha 23 de diciembre, Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2023 en el siguiente sentido literal:

DONDE DICE:

"Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público antes de 31 de diciembre de 2024".

DEBE DECIR:

"Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público en el plazo improrrogable de tres años"

SEGUNDO.- Corregir el punto primero de la Resolución de Alcaldía n.º 0441/2024 de fecha 12 de abril de 2024, de corrección de errores, en el siguiente sentido literal:

DONDE DICE:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	SUBESCALA	N.º VACANTES	JORNADA	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
С	C2	AUXILIAR	2	100%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO OPOSICIÓN
С	C2	AUXILIAR	1	80%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO OPOSICIÓN

DEBE DECIR:

Escala de Administración General:

	Escala de Administración General.								
GRUPO	SUBGRUPO	SUBESCALA	N.º VACANTES	JORNADA	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO			
С	C2	AUXILIAR	3	100%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO OPOSICIÓN			

ВОР

TERCERO.- Publicar la presente corrección de errores de la Oferta de Empleo Público en el Tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://huetortajar.sedeletrónica.es), página web (https:huetortajar.org) y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante su Sria. El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huétor Tájar (Granada), en fecha de la firma digital al margen.

El Alcalde.

Fdo: Fernando Delgado Ayén